

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 16 de septiembre de 2011

VISTO:

El expte. 40200/2011, por el cual la Lic. Graciela Carballo de Despacho de alumnos, solicita la baja patrimonial de bienes varios; y

CONSIDERANDO:

Que los bienes se encuentran deteriorados y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles;

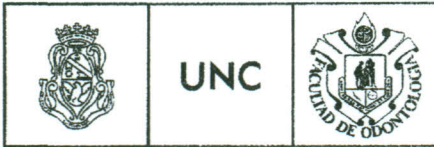
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes del inventario de Despacho de alumnos:

- 3 Ficheros Met. 4 cajones n° inventario: 8100078845/47 año 1968
- 5 Ficheros Met. 4 cajones n° inventario: 8100078866/70 año 1968
- 2 Armario Met. Puerta corred. n° inventario: 8100040412/13 año 1966
- 1 Banco mad. Alto n° inventario: 8100088907 año 1966
- 1 escritorio madera n° inventario: 8100078841 año 1962
- 1 escritorio metal n° inventario: 8100078844 año 1966
- 3 escritorios de metal n° inventario: 8100078823/25 año 1966
- 5 sillas mad. Tapizadas n° inventario: 8100078832/36 año 1966
- 1 silla mad. Tapizada n° inventario: 8100078838 año 1966
- 1 silla mad. Tapizada n° inventario: 8100078863 año 1966
- 1 silla mad. Tapizada n° inventario: 8100079142 año 1971



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 420

/et